Leon.ª Fran.co Lopez Yzendo Escrivano Real Diego Pinar

de Leon en mi Dies y Ocho de este mes y año de la

corresponde con su Original que se halla en la escribanía de esta Villa Que

ta de mi Cargo a que me refiero y en fee de ello cumpliendo con lo man-

dado en el yo el dho Diego Pinar de Leon escr.no del Rey Nuestro señor

su corte Reynos y Señorio del Juzgado, y Ayuntam.to de esta Villa

de Molina por mexor del Ex.mo Señor Marques de Villafranca y De-

mas Señor de ella mi Señor; lo Signo y firmo en esta dha Villa de

Molina a Veinte y cinco días del Mes de Mayo mil Setecientos

y quarenta y quatro años

Diego Pinar de Leon

Molina